MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de la UOC
****

Nº 06/11.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 11:00 horas del día 1° de Abril de 2011 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

- **Cnel DEM FRANCISCO R. CORREA S. – Presidente Acc. CE**
- **My DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO - Miembro CE**
- **My DCEM AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN – Miembro CE**
- **Tte 1º JM CYNTHIA VERA RIVEROS – Miembro CE**
- **Func. Lic. CAROLINA ZARACHO BOGADO – Miembro CE**
- **Func. LORENZO B. GÓMEZ DOMÍNGUEZ– Miembro CE**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa N° 09/11 para la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

1°- Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2°- Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3°- Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 09/11. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa N° 09 para la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"**, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051. Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado
DISTRIBUIDORA SUMMER	Cotiza un total de Gs. 6.976.700.-
AGRO - ABASTO	Cotiza un total de Gs. 5.028.826.-
OVERA S.A.	Cotiza un total de Gs. 6.004.600.-
MARÍA GLORIA S.R.L.	Cotiza un total de Gs. 6.646.7000.-

www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ÍTEMS	REQUISITOS LEGALES	DISTRIBUIDORA SUMMER	AGRO ABASTO	OVERA S.A.	MARÍA GLORIA S.R.L.
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	**NO** Cumple
2	Nota de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el:

www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Item	Código del Catálogo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Descripción y Especificación Técnica	DISTRIBUIDORA SUMMER	AGRO - ABASTO	OVERA SA	MARÍA GLORÍA SRL
					ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES				
1	10121503-001	kilo	Bolsa	1058	Balanceado de alta producción para ganado vacuno por kilo	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cumple
2	10122101-001	kilo	Bolsa	1017	Balanceado de engorde para porcino por kilo	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cumple
3	10121604-001	kilo	Bolsa	800	Balanceado par aves(ponedora) por kilo	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cumple
4	10121505-001	kilo	Bolsa	600	Maiz para Forraje por kilo	Cotiza	Cotiza	Cotiza	No Cumple
					TOTAL - IVA INCLUIDO				

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

1°- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
2°- Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
3°- Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que la oferta presentada por la firma **MARÍA GLORIA S.R.L.**, no presenta la Planilla de especificaciones técnicas ni la planilla de precios en el presente llamado, por tanto **queda DESCALIFICADA su oferta en dichos lotes**, en virtud del Art. 60 incs. 2) y 5), y el Art. 63 inc. 1) del Decreto N° 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

Que, se procedió a corregir un error aritmético en la suma final de la empresa **OVERA SA**, en la planilla de precios presentado, especifica un monto total de Gs. 6.004.600 (Seis millones cuatro mil seiscientos), debiendo ser de Gs. 5.934.600 (cinco millones novecientos treinta y cuatro seiscientos) que resulta de la suma total de los precios unitarios multiplicado por la cantidad de los bienes, estando correctas las cotizaciones unitarias, de conformidad al Art. 59 del Decreto N° 21.909/03.-

www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de la UOC
****

Que las ofertas presentadas por las firmas **DISTRIBUIDORA SUMMER, AGRO-ABASTO, OVERA S.A.** en todos los ítems del llamado, se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitada por la convocante;

Que, la siguiente firma presenta las ofertas evaluadas como las más bajas por el total de lo cotizado; **AGRO ABASTO, en la totalidad del llamado;** quien presenta calificación y capacidad suficientes para ejecutar contratos;

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a la firma: AGRO - ABASTO en la totalidad del llamado, por un precio total de **Gs. 4.648.825.-** (GUARANÍES CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO) IVA INCLUIDO.-

Siendo la 12:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

FRANCISCO R. CORREA. S.
Cnel DEM
Pdte. Acc. Comité Evaluación

ADALBERTO PÉREZ MARECO
My DCEM
Coord. Adm. DAF – Miembro CE

AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN
My DCEM
Coord. Adm. IAEE – Miembro CE

CYNTHIA VERA RIVEROS
Tte 1º JM
Asesora Jurídica

Lic. CAROLINA ZARACHO BOGADO
Funcionaria
Coord. Adm. IDIOMAS – Miembro CE

LORENZO B. GÓMEZ DOMÍNGUEZ
Funcionario
Coord. Adm. VETERANOS – Miembro CE

www.scantopdf.eu

www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu